

ACTA FINAL

En Madrid, siendo las 12 horas del 31 de mayo de 2018, se reúnen los representantes de la asociación empresarial APROSER, así como los representantes de las organizaciones sindicales FeSMC-UGT y Comisiones Obreras de Construcción y Servicios, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresas de Seguridad.

Las partes anteriormente señaladas, representan en todo momento a la mayoría absoluta de ambas representaciones empresarial y sindical, a nivel estatal.

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados, reflejados en las distintas Actas suscritas a lo largo de las negociaciones habidas, los componentes de la Comisión Negociadora firmantes alcanzan los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Aprobar y suscribir la modificación del artículo 40 y la letra e) del artículo 43 del Convenio Colectivo Nacional de Empresas Privadas de Seguridad de eficacia general, para el período 01.01.2017 al 31.12.2020.

Segundo.- Anexar el citado texto a la presente Acta, dando por finalizadas las negociaciones a todos los efectos.

Tercero.- Remitir dicho texto, una vez debidamente firmado, a la Autoridad Laboral para su registro, depósito y correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que obtenga plena validez y vigencia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores.

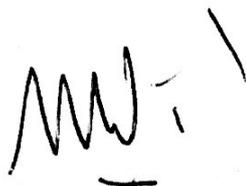
Cuarto.- Las partes firmantes acuerdan que el texto del Convenio Colectivo sea firmado por un solo representante de cada Organización Sindical y Patronal.

Quinto.- Se ratifica la delegación en Eduardo Cobas Urcelay para realizar los trámites administrativos necesarios en relación con la publicación del presente Convenio.

ASISTENTES

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

APROSER:



D. ANGEL CÓRDOBA DÍAZ



Doña MARÍA LUISA GARCÍA ARIAS

D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ HERRERO

D. VICTOR JIMÉNEZ PÉREZ

D. LUIS ALONSO CRISTOBO

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

FeSMC-UGT:

D. DIEGO GIRÁLDEZ GEREZ

D. SERGIO PICALLO GONZÁLEZ

D. D. PEDRO SÁNCHEZ CATALÁ

Comisiones Obreras de Construcción y Servicios:

D. OSCAR VERDURAS PONGA

D. JUAN JOSÉ MONTOYA PÉREZ

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA:

D. EDUARDO COBAS URCELAY

Handwritten signatures of the representatives, including Oscar Verduras Ponga, Juan José Montoya Pérez, and Eduardo Cobas Urcelay.